

*Grado en Criminología y políticas públicas de prevención*

*Trabajo de fin de grado (21113)*

*Curso 2022-2023*

# **Pinchazos en las discotecas de Catalunya:**

## **Un análisis criminológico con perspectiva de género**

**Irene Milena Villena**

**Tutor: Albert González Jiménez**



**Universitat  
Pompeu Fabra  
Barcelona**

## **Resumen**

Durante los meses de verano del 2022 un nuevo fenómeno empezó a producirse en el ámbito del ocio nocturno en Catalunya: pinchazos en las discotecas. Se difundió entre la opinión pública que estos sucesos provocaban la sumisión química sobre las personas que los recibían, perdiendo la conciencia y convirtiéndose en objetivos vulnerables a sufrir cualquier tipo de delito. La consecuencia de ello fue una respuesta masiva de alerta por parte de los medios de comunicación, creando así un clima de percepción de inseguridad que pudo incidir especialmente en el sexo femenino.

El objetivo de este trabajo final de grado es indagar sobre las diferentes consecuencias de lo sucedido entre mujeres y hombres, con tal de analizar si los hechos explicados fueron una muestra de violencia simbólica hacia las mujeres que pudo llegar a incrementar el terror sexual en el ocio nocturno. Esto se llevará a cabo a través de un estudio cuantitativo y con una muestra de jóvenes residentes en Catalunya durante el verano de 2022 de entre 16 y 30 años de edad.

**Palabras clave:** Catalunya, discotecas, ocio nocturno, pinchazos, sumisión química.

## **Abstract**

During the summer months of 2022, a new phenomenon began to occur in the nightlife scene in Catalonia: nightclub stings. It was spread among the public opinion that these events provoked the chemical submission of the people who received them, losing their conscience and becoming vulnerable targets to suffer any kind of crime. The consequence of this was a massive alert response from the media, creating a climate of perceived insecurity that may have had a particular impact on the female sex.

The aim of this final thesis is to investigate the different consequences of what happened between women and men, in order to analyse whether the events explained were a sign of symbolic violence towards women that could have increased sexual terror in nightlife. This will be carried out through a quantitative study with a sample of young people living in Catalonia during the summer of 2022 between 16 and 30 years of age.

**Keywords:** Catalonia, chemical submission, discotheques, nightlife, pricking.

## Índice

<b>1. Introducción y justificación</b>	<b>2</b>
<b>2. Objetivos</b>	<b>2</b>
<b>3. Hipótesis</b>	<b>3</b>
<b>4. Marco teórico</b>	<b>3</b>
4.1 Delimitación conceptual: los pinchazos	3
4.2 Contextualización jurídica	3
4.3 Sumisión química y ocio nocturno	4
4.3.1 Sumisión química vs. vulnerabilidad química	4
4.3.2 El ocio nocturno	4
4.3.3 Violencia sexual en el marco del ocio nocturno mediante sumisión química	5
4.4 Socialización del miedo en relación a la violencia sexual	7
4.5 El fenómeno de los pinchazos	9
4.5.1 Alarma social y papel de los medios de comunicación	9
4.5.2 Una representación de violencia simbólica hacia las mujeres	10
<b>5. Metodología</b>	<b>11</b>
5.1 Revisión bibliográfica	12
5.2 Método cuantitativo	13
5.2.1 Justificación	13
5.2.2 Difusión	14
5.2.3 Muestra	14
<b>6. Investigación y resultados</b>	<b>15</b>
<b>7. Limitaciones</b>	<b>26</b>
<b>8. Discusión</b>	<b>27</b>
<b>9. Conclusión</b>	<b>29</b>
<b>10. Bibliografía</b>	<b>31</b>
<b>11. Anexo</b>	<b>34</b>

**Palabras: 10.120**

## **1. Introducción y justificación**

El objeto de estudio de esta investigación trata un tema de relevancia actual que creó una gran alarma social durante el período de verano de 2022, viéndose comprometida una de las cuestiones que más preocupan entre la ciudadanía: la seguridad. En las discotecas de Catalunya, se produjeron pinchazos que podían provocar la sumisión química de las personas que los recibían; como consecuencia, estas podían verse expuestas a ser víctimas de delitos.

Es ámbito de investigación de la criminología analizar esta cuestión para llevar a cabo medidas destinadas a la prevención, ya que la actuación de esta ciencia multidisciplinar no solamente tiene relevancia en la política criminal, sino que también es indispensable para llevar a cabo medidas cuyo objetivo sea prevenir el crimen, otorgando así de una mayor seguridad a la población. Para ello es necesario realizar un análisis criminológico de lo que ocurrió en el ocio nocturno durante los meses de verano y el porqué de lo sucedido. Sin embargo, es indispensable que el análisis de esta cuestión se realice a su vez desde una perspectiva de género, ya que esta variable pudo influir en la victimización de los hechos, y, como consecuencia, en su percepción. El miedo tiene género, y este es el resultado de una socialización femenina basada en la vulnerabilidad y de una sociedad sexista que amenaza a las mujeres de ser víctimas de violencia sexual en cualquier momento y lugar. El papel de los medios de comunicación también es determinante en esta diferencia de percepción del miedo según el sexo. La alarma social infundada por parte de los medios pudo afectar de una manera más pronunciada a las mujeres debido a la forma en la que se trató la situación.

A lo largo de este trabajo final de grado se investiga sobre el fenómeno con el fin de explicar si lo sucedido pudo afectar en mayor medida a las mujeres, hasta el punto de que estos hechos pudieran ser calificados como una manera de violencia simbólica hacia el sexo femenino.

## **2. Objetivos**

El presente trabajo tendrá como objetivo investigar sobre las siguientes cuestiones: un objetivo general enfocado en estudiar la manera en la que afectaron los hechos según el sexo y dos objetivos específicos que estudiarán si se infundió el terror sexual y si existe relación

entre haber sido víctima de pinchazos y tener una mayor percepción de inseguridad en relación al ocio nocturno.

- **OG.1)**<sup>1</sup> Estudiar la manera en la que afectaron los hechos según el sexo.
- **OE.1)**<sup>2</sup> Estudiar si estos sucesos ocurrían para infundir el terror sexual sobre las mujeres y controlarlas.
- **OE. 2)** Comprobar si existió una relación entre haber sido víctima de pinchazos y tener una mayor percepción de inseguridad en el ocio nocturno a raíz de la expansión de este fenómeno.

### **3. Hipótesis**

Más allá de los objetivos, este estudio busca refutar o afirmar la siguiente hipótesis: Los pinchazos en las discotecas de Catalunya fueron una manifestación de violencia simbólica hacia las mujeres.

### **4. Marco teórico**

#### 4.1 Delimitación conceptual: los pinchazos

Entendemos los pinchazos a los que hace referencia esta investigación como un posible mecanismo para conseguir la sumisión química de las personas que los sufren. Mediante estos pinchazos se busca administrar sustancias químicas a una persona con fines delictivos, y, por tanto, se menoscaba la integridad corporal, así como la salud física y mental de las víctimas.

#### 4.2 Contextualización jurídica

Los pinchazos se llevan a cabo mediante acciones que menoscaban la integridad corporal, así como la salud física y mental de las víctimas. Por tanto, se vulnera el tipo básico de delito de lesiones (Art.147.1 CP). Además, en la realización de estos actos existe una afectación

---

<sup>1</sup> OG hace referencia a Objetivo General, entendiendo este como un objetivo no específico en relación a la temática, sino general en relación a la sociedad al tratarse de un objetivo que pretende analizar una diferencia en la afectación según el sexo.

<sup>2</sup> OE hace referencia a Objetivo Específico, entendiendo este como un objetivo específico en relación a la temática.

constitucional, ya que se vulneran valores superiores del ordenamiento jurídico como la libertad e igualdad (Art.1.1 CE) y la dignidad humana y libre desarrollo de la personalidad (Art.10.1 CE). Estos valores se ven afectados como consecuencia de la implementación del miedo en espacios públicos de ocio. En relación a esto, también se da una vulneración de derechos fundamentales como la vida e integridad física y moral (Art.15 CE) y la libertad y seguridad (Art.17 CE). Por otro lado, resulta también vulnerado el derecho a la igualdad y no discriminación (Art.14 CE), debido al haberse tratado de una actividad que se ejerció de manera mayoritaria sobre las mujeres (Torres Díaz, 2022).

### 4.3 Sumisión química y ocio nocturno

#### 4.3.1 Sumisión química vs. vulnerabilidad química

Es necesario hacer una distinción conceptual entre lo que entendemos como sumisión química y vulnerabilidad química. La sumisión química consiste en la utilización de sustancias psicoactivas por parte de un atacante, con el fin de conseguir manipular la voluntad o el comportamiento de otra persona. Por otro lado, la vulnerabilidad química, surge del consumo voluntario de sustancias psicoactivas (Agustina, 2020). En relación a los pinchazos, objeto de estudio principal de esta investigación, debemos de entender estos como un posible mecanismo para conseguir la sumisión química de las personas que los sufren. Por lo tanto, a lo largo de todo este estudio estaremos haciendo referencia a este concepto y no al de vulnerabilidad química.

#### 4.3.2 El ocio nocturno

El ocio nocturno hace referencia a aquellos espacios de ocio, vinculados especialmente a fines de semana y días festivos en horario nocturno, en los cuales se realiza el concepto de “*salir de fiesta*” (gencat). Los espacios donde se realiza esta actividad son mayoritariamente las discotecas, conceptualizadas por la doctrina como un tipo de actividad recreativa llevada a cabo en establecimientos abiertos al público y fijos<sup>3</sup>. En términos de seguridad es importante distinguir los espacios públicos de los privados, debido a que la percepción que se tiene de seguridad puede ser muy diferente en cada caso. En relación a la legislación mencionada,

---

<sup>3</sup> Decreto 112/2010 de 31 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas

cabe destacar que las discotecas son consideradas espacios públicos. Por tanto, cuando a lo largo de este trabajo final de grado se hable sobre espacios públicos, se estará considerando a las discotecas como tales.

#### 4.3.3 Violencia sexual en el marco del ocio nocturno mediante sumisión química

La sumisión química en relación a la violencia sexual es conocida desde un punto de vista académico como DFSA (*Drug Facilitated Sexual Assault*) premeditado; y consiste en proporcionar a la víctima, sin su consentimiento, una sustancia incapacitante con el objetivo de vulnerar su libertad sexual (Panyellà, 2020).

Desde un punto de vista criminológico, se puede explicar esta dinámica en el ámbito del ocio nocturno mediante la teoría de las actividades rutinarias de Cohen y Felson<sup>4</sup>. Las circunstancias de la sumisión química en el ocio nocturno producen que haya una interacción entre la existencia de un delincuente motivado, una víctima propicia y ausencia de vigilancia; lo cual facilita la comisión del delito. El consumo no consentido expone a la víctima a una situación de vulnerabilidad, encontrándose en una situación de indefensión que puede ser fácilmente aprovechada por la presencia de un delincuente motivado. Además, las sustancias tóxicas generan efectos amnésicos que dificultarán que la víctima recuerde a quien le agredió. Este hecho puede motivar todavía más la comisión del delito por parte del agresor. (Panyella-Carbó, 2019). Por otro lado, el estilo propio del ocio nocturno genera una ausencia de vigilancia por parte de los posibles “*guardianes capaces*”: masificación de gente, personas desconocidas, oscuridad, contexto propicio a la vulnerabilidad química que genera deshabitación en los consumidores...entre otros. Todas estas circunstancias acaban provocando que el ocio nocturno sea un lugar propicio para llevar a cabo violencia sexual mediante la sumisión química de las víctimas.

Respecto al perfil de la víctima y del agresor, “*los estudios muestran que en casi la totalidad de los supuestos de sumisión química, las víctimas son mujeres (96.1%)*”(Panyella-Carbó, 2019). En relación al agresor, en la mayoría de casos se trata de un varón que actúa solo y que acababa de conocer a la víctima antes de la agresión (Panyella-Carbó, 2019).

---

<sup>4</sup> Teoría formulada por Marcus Felson y Lawrence E. Cohen en un trabajo publicado en 1979: Social Change and Crime rate trends: A routine activity approach. Esta teoría vincula la actividad delictiva con el contexto situacional de autor y víctima.



En un estudio realizado en 2011 en la ciudad de Barcelona (capital de la comunidad autónoma en la que se centra el fenómeno a estudiar y una de las ciudades en la que ocurrieron más pinchazos en Catalunya), se destacó que la sumisión química era frecuente entre las personas atendidas por agresión sexual. El principal resultado fue que “*casi uno de cada tres individuos atendidos por agresión sexual en Barcelona (31%) presentaba DFSA*” (Xifró-Collsamata, 2015). Este dato se ha mantenido a lo largo de los años, ya que, según el Hospital Clínic de Barcelona, en 2021 de 468 personas atendidas por violencia sexual en el 30,2% de los casos de mujeres agredidas había indicios de sumisión química (METRÓPOLI, 2022). Según estas evidencias, podemos concluir que el DFSA premeditado es común en la ciudad de Barcelona. Sin embargo, este presenta un patrón de vulnerabilidad que está asociado al consumo de alcohol (Xifró-Collsamata, 2015).

Es necesario tener en cuenta que para poder provocar la sumisión química de las víctimas se deben de dar una serie de características idóneas para conseguir este fin. Las más relevantes en relación a la temática a investigar son las siguientes: la administración de las sustancias a la víctima debe de ser discreta, por vía oral y preferentemente añadidas en bebidas alcohólicas; para así disimular el color y el sabor, a la vez que se potencian los efectos. Otra de las características que cabe mencionar es que las sustancias deben de ser de difícil detección para la víctima (Panyella-Carbó, 2019).

Los pinchazos producidos durante el período concreto a analizar no cumplían estas características, sino que causaban inmediatamente la alarma de la víctima siendo difícil de esta manera que se pudiera disimular la posible sumisión química ejercida. No obstante, teniendo en cuenta las evidencias sobre casos de agresiones sexuales y sumisión química y la alta incidencia de mujeres víctimas, es comprensible que el fenómeno de los pinchazos pudiera causar una mayor percepción de inseguridad en el sexo femenino pese a que su *modus operandi* no sea efectivo para poder ejercer DFSA premeditado. Esta posible mayor percepción de inseguridad se puede ver también motivada a causa de una socialización de género en base al miedo relacionada con la violencia sexual.

#### 4.4 Socialización del miedo en relación a la violencia sexual

El principal aspecto que determina la diferencia de percepción de seguridad en el espacio público entre hombres y mujeres, es el miedo a sufrir violencia sexual. Las mujeres temen sufrir agresiones, abusos o acoso sexual por parte de hombres. *“Las mujeres describen su miedo como miedo potencial a los hombres, miedo a que un hombre les pueda hacer “algo””* (Rodó de Zarate y Estivill i Castany, 2016). Estas circunstancias están marcadas por la violencia que ejerce el sexo masculino en el cuerpo sexuado de la mujer, lo que provoca que *“el referente de inseguridad de una mujer, siempre sea un hombre”* (Patiño, 2015). Las mujeres son objeto de una hipersexualización que les impide vivir en tranquilidad y que causa que perciban el espacio público de manera más hostil e insegura. Sin embargo, la inseguridad sufrida no sólo tiene como factor explicativo las relaciones de poder de género, sino que también está muy relacionada con la socialización del miedo.

Esta es una manera de control que forma parte de la construcción de la identidad femenina y que se ha transmitido de unas generaciones a otras. Los estereotipos de género definen a las mujeres como vulnerables y a los hombres como fuertes, esto reproduce el miedo en el espacio público y es a través del control informal y formal cómo se socializa a las mujeres en esta inseguridad. Ejemplo de ello son los medios de comunicación, las estrategias policiales o los consejos de gente cercana cuando se dice a una mujer que “vaya con cuidado” o “no vuelva sola a casa” (Col.lectiu Punt 6, 2019).

La manera en la que los medios de comunicación y el sistema penal tratan casos mediáticos sobre violencia sexual cometidos en el espacio público contribuye todavía más a esta socialización del miedo. Existe un cuestionamiento público sobre las víctimas, de la misma manera que hay impunidad hacia los agresores (Rodó-de-Zárate, Estivill i Castany y Eizagirre, 2019). Ejemplo de ello son sentencias como la de primera instancia en el conocido caso de “La Manada”<sup>5</sup> que generó una fuerte repercusión social y repulsa; las preguntas a las

---

<sup>5</sup> Sentencia Nº 000038/2018: *“Debemos absolver y absolvemos a D.José Ángel Prenda Martínez, D.Ángel Boza Florido, D.Antonio Manuel Guerrero Escudero, D.Alfonso Jesús Cabezuelo Entrena y D.Jesús Escudero Domínguez de los siguientes delitos: Un delito continuado de agresión sexual previsto y penado en los Arts. 178, 179, 180.1. 1ª, 2ª y 3ª del Código Penal del que han sido acusados, con toda clase de pronunciamientos favorables...”*.

que someten a las víctimas<sup>6</sup> o la constante exposición a noticias relacionadas que llevan a socializar a las mujeres en el miedo:

*“No paro de ver noticias de asaltos y violaciones a chicas en la vía pública”*<sup>7</sup>.

*“El miedo de volver sola a casa”*<sup>8</sup>.

En definitiva, *“desde pequeñas las mujeres entran en el espacio urbano con la advertencia de que su seguridad depende en gran medida de su comportamiento, han interiorizado el peligro y han aprendido que su proceder es determinante a la hora de librarse de él”* (Patiño, 2015). Todo esto lleva al aprendizaje de estrategias de autoprotección por parte de las mujeres. Estas no resultan efectivas, sino que generan mayores sentimientos de alerta, miedo e inseguridad (Naredo, 2010).

A las mujeres se les ha socializado para temer al espacio público, en especial a la noche y a los extraños. No obstante, sufren muchas más violencias en los espacios domésticos y la mayor parte de ellas, tanto en el espacio público como en el privado, son llevadas a cabo por personas conocidas (Col.lectiu Punt 6, 2019). Por lo tanto, la percepción que se tiene no corresponde en su totalidad con la realidad.

Hay una incongruencia en base a la seguridad objetiva y la percepción sobre ella en relación al espacio público y la violencia sexual. Los datos sobre el estudio de *Sexviol*<sup>9</sup> realizado en 2022 muestran que hay más violencia sexual en los espacios domésticos y la realizan hombres conocidos. Según los datos, casi el 80% de la violencia sexual es producida por hombres con quién había previamente algún tipo de vínculo (ver *Gráfico 1*). Por otro lado, solamente el 20,20% de este tipo de violencia ocurre en el espacio público, siendo el lugar predominante para ejercerla el domicilio (ver *Gráfico 2*).

---

<sup>6</sup> La titular del juzgado de violencia de género de Vitoria, la magistrada María del Carmen Molina Mansilla, llegó a preguntar a una víctima de agresión sexual: *“¿Cerró bien las piernas, cerró toda la parte de los órganos femeninos?”*

<https://www.elmundo.es/pais-vasco/2016/03/05/56daaed7268e3e754f8b45cb.html>

<sup>7</sup> La Voz de Galicia, 2021

<https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/opinion/2021/11/08/paro-ver-noticias-asaltos-violaciones-chicas-via-publica/00031636391104697887933.htm>

<sup>8</sup> El Periódico, 2022

<https://www.elperiodico.com/es/entre-todos/participacion/miedo-volver-sola-casa-carta-lector-andrea-granell-13509087>

<sup>9</sup> Este informe es uno de los resultados de investigación del Grupo de Trabajo SEXVIOL, en el marco del proyecto “Violencias sexuales en España: Estudio de su incidencia mediante el análisis de fuentes estadísticas y jurídicas”, financiado por el Programa de Proyectos de Investigación Santander. Extraído de <https://www.ucm.es/sexviol/file/informe-sexviol-25-febrero-2022>

Esta percepción (seguridad subjetiva) de mayor miedo en el espacio público tiene lugar con ocasión de determinados factores urbanos, sociales y culturales. Como ya ha sido mencionado anteriormente, la socialización del miedo juega un papel fundamental en este aspecto. Este miedo no tiene por qué surgir necesariamente como respuesta a una violencia real, sino que es el resultado de la vulnerabilidad de las mujeres como consecuencia de la socialización por género (Rodó-de-Zárate, Estivill i Castany y Eizagirre, 2019).

#### 4.5 El fenómeno de los pinchazos

El fenómeno de los pinchazos hace referencia a supuestos casos de sumisión química tras producirse un pinchazo subcutáneo que podría conllevar la inoculación de alguna sustancia (SEMESTOX, 2022). Esta agresión importada de Francia y Reino Unido fue denunciada por primera vez en Catalunya el 10 de julio de 2022, siendo víctima de los hechos una chica de 18 años que se encontraba en una discoteca de Lloret de Mar (Costa-Pau, 2022). Aproximadamente, un mes después de estos hechos, los Mossos ya habían recibido 58 denuncias por pinchazos producidos en entornos de ocio (METRÓPOLI, 2022). Una portavoz de los Mossos señalaba al diario Newtral lo siguiente: *“Los casos han ocurrido, sobre todo, en Girona, Barcelona y Lloret de Mar en locales de ocio nocturno y, salvo en uno de ellos, las víctimas han sido siempre mujeres”* (Blanca y Mejía, 2022). No obstante, en ninguno de los casos detectados o denunciados se produjo un delito más allá de las heridas punzantes propias de los pinchazos (SEMESTOX, 2022). Además, los Mossos también señalaron la ausencia de restos de inoculación de sustancias tóxicas en las víctimas (Blanca y Mejía, 2022).

Pese a ello, se produjo una alarma social en la que se presentaron los pinchazos como casos de sumisión química. Esta percepción pudo afectar de manera considerable a las mujeres debido a la propia existencia del DFSA premeditado en el ocio nocturno y a la socialización del miedo en relación a la violencia sexual.

##### 4.5.1 Alarma social y papel de los medios de comunicación

La percepción social de inseguridad en relación al delito no es solamente una consecuencia de nuestras experiencias personales, sino que también es producto del tratamiento que

realizan los medios de comunicación en relación a determinados crímenes. Es importante tener en cuenta que cuando el modo de representar la realidad social se construye solamente a través de los medios, la imagen resultante puede acabar siendo estereotipada y distorsionada. (D'Adamo & Beaudoux, 2007). Hasta el punto de que se puede causar alarma social. *“Esta es un elemento que no controla el sujeto al que se acusa de causarla. Es más, no tiene conciencia de haberla provocado. Por el contrario, la alarma social en realidad es desplegada por el que difunde”* (Arias, 2007).

En referencia a los pinchazos en las discotecas, el tratamiento informativo se realizó con un enfoque sensacionalista que pudo contribuir a generar mayores sentimientos de miedo y ansiedad (Energy Control, 2022). Además, el trato de estos casos en medios y redes pudo traer consigo un efecto llamada que aumentó todavía más la alarma social<sup>10</sup>. Desde diversas instituciones como *Energy Control*<sup>11</sup>, se hizo un llamamiento a los medios a través de un comunicado para que no siguieran generando alarma sobre este tema y no presentaran los sucesos como casos de sumisión química, ya que no había evidencias concluyentes sobre estas afirmaciones.

#### 4.5.2 Una representación de violencia simbólica hacia las mujeres

Pese a que no se produjera ningún tipo de delito tras la comisión de los pinchazos, ni hubiera evidencias sobre posible sumisión química, estos hechos pudieron provocar el miedo entre las mujeres y el terror sexual en el ámbito del ocio nocturno. Profesionales de la salud explicaron que el modus operandi de los pinchazos en las discotecas servía para sembrar el pánico en la población, pero que no era efectivo para llevar a cabo un delito de agresión sexual (C. Castillo, 2022). Es difícil que se puedan inocular sustancias tras un pinchazo breve, ya que no se puede transferir el volumen de líquido suficiente para producir efectos clínicos (SEMESTOX, 2022). Además, como ya ha sido mencionado anteriormente, el modus operandi no cumplía las características idóneas para poder llevar a cabo DFSA premeditado.

---

<sup>10</sup> César San Juan, criminólogo, explica a través de un vídeo como el objetivo de los pinchazos fue crear alarma social y miedo en las mujeres.

<sup>11</sup> Programa de intervención desde la reducción de riesgos en el ámbito de los consumos recreativos de drogas de la Asociación Bienestar y Desarrollo

No obstante, *“aunque muchas veces no existe una correspondencia estricta entre las percepciones de inseguridad y los niveles de violencia real, en ocasiones sí coinciden el temor y una efectiva posibilidad de ser víctima de agresiones”* (Patiño, 2015). La existencia de las evidencias explicadas sobre casos de agresiones sexuales y sumisión química y la alta incidencia de mujeres víctimas, genera que las mujeres pudieran tener una mayor percepción de inseguridad en relación a este fenómeno. Esta inseguridad vendría explicada por la propia existencia de casos reales de DFSA premeditado en el ámbito del ocio nocturno, por el tratamiento sensacionalista de los medios de comunicación que presentaron estos sucesos como casos de sumisión química y por la socialización del miedo en relación a la violencia sexual que genera a las mujeres sentimientos de alerta e inseguridad en el espacio público, pese a que las evidencias demuestren que la mayoría de violencia sexual ocurre en espacios privados. Por tanto, los pinchazos en las discotecas podían ser calificados como: *“agresiones machistas que buscaban provocar miedo entre las mujeres”*<sup>12</sup>.

No se inculcaba ninguna sustancia tóxica, sino que se estaba inculcando el miedo y el terror sobre el sexo femenino; viéndose afectada, como consencuencia, la libre movilidad y disfrute de las mujeres en el ocio nocturno. Pilar Llop, titular de justicia, afirmaba lo siguiente: *“Son hechos de violencia contra las mujeres porque está provocando que las mujeres salgan de los espacios públicos”* (Maldita.es, 2022). Como resultado, los pinchazos en las discotecas podrían haberse tratado de una representación de violencia simbólica hacia el sexo femenino.

## **5. Metodología**

La metodología que se ha llevado a cabo para realizar esta investigación es distinta según si hacemos referencia al marco teórico o a la parte práctica. La metodología del marco teórico ha consistido en llevar a cabo una revisión bibliográfica de los aspectos más relevantes en relación a la temática. Respecto al marco práctico, se trata de una investigación cuantitativa. A continuación, se desarrollarán estas cuestiones.

---

<sup>12</sup> César San Juan, criminólogo, desarrolla esta idea a través de un vídeo en el que explica cómo el objetivo de los pinchazos fue crear alarma social y miedo en las mujeres.

## 5.1 Revisión bibliográfica

En relación al marco teórico, su elaboración es el resultado de una revisión bibliográfica a través de la cual se ha evaluado de manera crítica literatura relacionada con el tema. Esta revisión ha sido de tipo académico, mediante la lectura de artículos científicos; de tipo jurídico, mediante la lectura de leyes, la Constitución y otros decretos; y también de tipo periodístico, mediante la revisión de noticias, comunicados y vídeos sobre los temas a tratar.

Respecto a la revisión de tipo académico, las bases de datos consultadas han sido principalmente Google Scholar, UPFinder y Dialnet. La búsqueda a través de estas páginas se ha centrado en la combinación de las siguientes keywords: pinchazos, ocio nocturno, seguridad, mujeres, percepción, violencia sexual, sumisión química, alarma social y medios de comunicación. Además, se han utilizando filtros para limitar, lo máximo posible en cada caso, los resultados de las fechas de publicación y, también, se han ordenado los resultados por relevancia para facilitar la búsqueda de aquellos artículos más esenciales.

Respecto a la revisión de tipo periodístico, ha consistido en consultar las noticias, comunicados y vídeos relativos a los hechos durante los meses de verano de 2022 a través de páginas webs y periódicos digitales.

El hecho de tratarse de un tema relativamente reciente (no ha pasado todavía un año desde el inicio del fenómeno), dificulta la existencia de bibliografía específica sobre el tema y datos reales sobre recuento de pinchazos y denuncias. No obstante, esto no ha supuesto un problema, ya que el marco teórico ha sido, principalmente, una exposición de los diferentes motivos que pueden justificar que los pinchazos se trataran de una representación de violencia simbólica hacia las mujeres. Estos motivos son, principalmente, la sumisión química en el ocio nocturno y la socialización del miedo en relación a la violencia sexual. La revisión bibliográfica sobre estas cuestiones ha demostrado que la violencia sexual en el ocio nocturno mediante sumisión química es un hecho común que afecta especialmente a las mujeres y que, además, hay un miedo existente entre el sexo femenino en relación a la violencia sexual en el espacio público debido a la socialización de género. Estas explicaciones teóricas han dado lugar a una revisión bibliográfica más concreta sobre el fenómeno de los pinchazos durante los meses de verano de 2022. En el cual se ha tenido en

cuenta, las evidencias policiales recogidas, el papel y la influencia de los medios de comunicación a la hora de representar este caso concreto y el hecho de cómo esta situación pudo haberse tratado de un ejemplo de violencia simbólica hacia las mujeres.

## 5.2 Método cuantitativo

En relación a la parte práctica, la metodología ha sido llevada a cabo mediante un tipo de método cuantitativo: la encuesta cerrada. En este tipo de encuesta las personas encuestadas deben elegir entre un conjunto de respuestas. En este caso, se tratan principalmente de preguntas dicotómicas (se presenta una pregunta con dos opciones de respuesta) y preguntas de tipo escala de valores.

### 5.2.1 Justificación

El objetivo de esta es investigar cómo la variable sexo<sup>13</sup> afectó a las percepciones sobre el fenómeno de los pinchazos, para así poder afirmar o refutar si los pinchazos se trataron de una manifestación de violencia simbólica hacia las mujeres. Además, la muestra solamente se centrará en personas cuyo principal lugar de residencia en los meses de verano de 2022 fuera Catalunya y que correspondan a la franja de edad entre los 16 y los 30.

Esta selección se justifica por la necesidad de acotar la zona geográfica en la que se estudia el fenómeno para que el estudio sea lo más preciso posible. Además, debemos de tener en cuenta que, dentro del territorio catalán, la juventud frecuenta el ocio nocturno de la capital y de las zonas costeras; lugares donde la mayoría de jóvenes acuden indistintamente durante los meses de verano y en los cuales las evidencias muestran que se dieron la mayoría de pinchazos. Respecto a la edad, se pretende estudiar cómo afectaron estos sucesos entre la juventud, debido a ser el grupo mayoritario a la hora de frecuentar el ocio nocturno y, además; encontrarse más expuestos a todas las noticias que se difundían sobre los pinchazos a

---

<sup>13</sup> La variable a tener en cuenta es el sexo ya que es necesario saber si la percepción es diferente en base a ser mujer o hombre. El motivo que puede justificar esta variación en la percepción es el género, una construcción social mediante la cual se socializa de manera distinta a mujeres y hombres. Por ello mismo, este trabajo se realiza con una perspectiva de género, porque se trata de un estudio que quiere investigar cómo esta herramienta social pudo afectar a la percepción de los pinchazos según si eres hombre o mujer.



través de las redes. Así lo evidencia el Informe de 2012 de la Juventud en España<sup>14</sup>, el cual confirma que para las personas jóvenes el tiempo de ocio está entre los más importantes.

Además, según la INE, la población joven es aquella que tiene entre 15 y 29 años. No obstante, es necesario que sea 16 el límite a partir del cual se forme parte de la muestra, al ser esta la edad legal para poder entrar a discotecas de horario nocturno. Al quedar excluidos los jóvenes de 15 años, he considerado oportuno añadir a la muestra a aquellos de 30 años para que la extensión de la franja de edad de la población joven no se vea afectada.

### 5.2.2 Difusión

Los datos de la encuesta, elaborada con *Google Forms*, se han obtenido a partir de la difusión de esta a través de Whatsapp y otras redes sociales como Twitter, Instagram, Facebook y Telegram. Este cuestionario estuvo abierto desde el 28 de abril hasta el 3 de mayo, siendo contestado por un número total de 485 personas. Por otro lado, también se ha hecho difusión de esta encuesta entregándola de manera presencial a diversos estudiantes de la facultad de derecho en la UPF y las facultades de física, química y bellas artes de la UB. De esta manera se obtuvieron 193 respuestas adicionales.

En el caso del cuestionario online, se trata de un muestreo no probabilístico por bola de nieve; ya que se ha seleccionado a los primeros individuos de la muestra y estos la han difundido a otros sujetos. Respecto a la difusión presencial, se trata de un muestreo no probabilístico por conveniencia; se ha escogido a los sujetos en base a criterios de facilidad para acceder a ellos.

### 5.2.3 Muestra

Teniendo como referencia el mes de julio de 2022, la población catalana de entre 16 y 30 años era de 1.280.726 habitantes, siendo 946.232 de Barcelona, 131.542 de Girona, 132.189 de Tarragona y 70.763 Lleida. En base a este número de población, el número de encuestas necesarias para que la muestra sea representativa, con un 95% de nivel de confianza y un 5% de margen de error, es de 385 personas. En el caso de este estudio la muestra es de 678

---

<sup>14</sup> Proyecto sociológico coordinado desde el Instituto de la Juventud (INJUVE) y cuya encuesta forma parte del Plan Estadístico Nacional. Extraído de [https://www.injuve.es/sites/default/files/IJE2012\\_0.pdf](https://www.injuve.es/sites/default/files/IJE2012_0.pdf)

personas, por lo tanto, podemos afirmar que es representativa de la población joven catalana. Además, según este número de población, para que la encuesta tenga un nivel de confianza del 99% debería haber una muestra de 666 personas. Por tanto, esta muestra de 678 también es representativa en base a un nivel de confianza del 99%<sup>15</sup>.

Por otro lado, la encuesta era anónima. No se ha recogido ningún dato personal de las personas encuestadas. Además, se pedía que aceptaran una declaración de consentimiento donde se explicaba el objetivo del trabajo y como se iban a utilizar los datos obtenidos. Por último, con el fin de asegurar la validez de la muestra, el cuestionario online solamente se podía contestar una vez.

## **6. Investigación y resultados**

Para realizar la investigación oportuna la encuesta ha sido dividida en cuatro bloques distintos con diferentes preguntas en relación a los temas a tratar:

- En la 1a sección, se preguntaba sobre los requisitos necesarios para poder participar en la encuesta. Es decir, tener entre 16 y 30 años de edad, que Catalunya hubiera sido tu principal lugar de residencia durante los meses de verano de 2022 y una pregunta relativa a verificar si se tenían conocimientos sobre el fenómeno de los pinchazos. 2 personas respondieron no tener conocimiento sobre lo sucedido. Por lo cual, la muestra se vió reducida a 676 personas de entre 16 y 30 años que estuvieron en Catalunya durante los meses de verano de 2022. El objetivo de este bloque era hacer una selección previa para ratificar que las personas encuestadas podían formar parte de la muestra que se buscaba. Si cumplían estos requisitos, podían pasar a la sección siguiente.
- En la 2a sección se preguntaba el sexo de los encuestados, siendo 457 mujeres (67,6%) y 219 hombres (32,4%). Tras esto, había preguntas relativas a la percepción de seguridad que se tuvo del ocio nocturno a raíz de los pinchazos y con anterioridad a este fenómeno. La finalidad de este bloque era conocer las diferentes sensaciones sobre lo ocurrido a raíz de los pinchazos, teniendo en cuenta la percepción del ocio nocturno anterior a esto, la percepción una vez empezó el fenómeno y averiguando hasta qué punto afectó esta situación preguntando si se plantearon dejar de frecuentar

---

<sup>15</sup> Estos cálculos han sido llevados a cabo a través de la calculadora del tamaño de muestra de *Survey Monkey*.

el ocio nocturno, o, incluso, si dejaron de hacerlo. Todas las preguntas de esta sección eran obligatorias y se trataban de preguntas dicotómicas con respuesta “Sí” o “No”.

- En la 3a sección se preguntaba sobre aquellos delitos que más temían los encuestados sufrir en el caso de ser víctimas de pinchazos, teniendo que marcar este miedo numéricamente del 1 al 5 siendo 1 equivalente a “nada de miedo” y 5 “mucho miedo”. Los delitos que aparecían en la encuesta eran: delitos contra la vida, contra la libertad sexual, contra la libertad y contra el patrimonio. Esta selección se justifica por ser el tipo de delitos más comunes en nuestro país en base a los datos de la INE del año 2021<sup>16</sup>, sin tener en cuenta aquellos tipos de delitos que son incompatibles de producirse en el ámbito del ocio nocturno. El objetivo de este bloque era conocer los posibles miedos que podían explicar una presunta percepción de inseguridad en relación a lo ocurrido. Todas las preguntas de esta sección eran obligatorias y se trataban de preguntas de tipo escala de valores.
- En la 4a sección se preguntaba si habías sido víctima de pinchazos, y, en el caso de haberlo sido, si habías denunciado lo ocurrido. Por tanto, se trataban de preguntas dicotómicas con respuesta “Sí” o “No”. Además, la última pregunta no era de respuesta obligatoria al estar solamente destinada a aquellas personas que sí habían sufrido pinchazos.

Los resultados han sido analizados mediante Stata<sup>17</sup>, llevando a cabo análisis descriptivos e inferenciales que nos permiten conocer la relación entre las variables. Los análisis descriptivos hacen referencia a aquellos que nos permiten sintetizar la información para arrojar precisión, sencillez y aclarar y ordenar los datos. Por otro lado, los análisis inferenciales nos permiten realizar conclusiones a partir de un análisis previo de los datos.

En primer lugar, las evidencias demuestran que las mujeres ya percibían el ocio nocturno como un espacio inseguro, más allá de los pinchazos, de una manera mucho más elevada que los hombres. Un 68,7% de mujeres frente a un 45,66% de hombres ya tenían la sensación de que el ámbito nocturno era un lugar de miedo e inseguridad.

---

<sup>16</sup> En los resultados nacionales de delitos según tipo del año 2021 aparecen el número de acciones delictivas de cada uno de los tipos. Extraído de <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=25997>

<sup>17</sup> STATA es un programa estadístico, creado en 1985, que proporciona herramientas para llevar a cabo el análisis y la gestión de datos, al igual que la elaboración de gráficos con la información obtenida.

Pregunta 1: *Con independencia de los pinchazos, ¿percibes el ocio nocturno como un espacio de miedo e inseguridad? (Ver Anexo Tabla 1).*

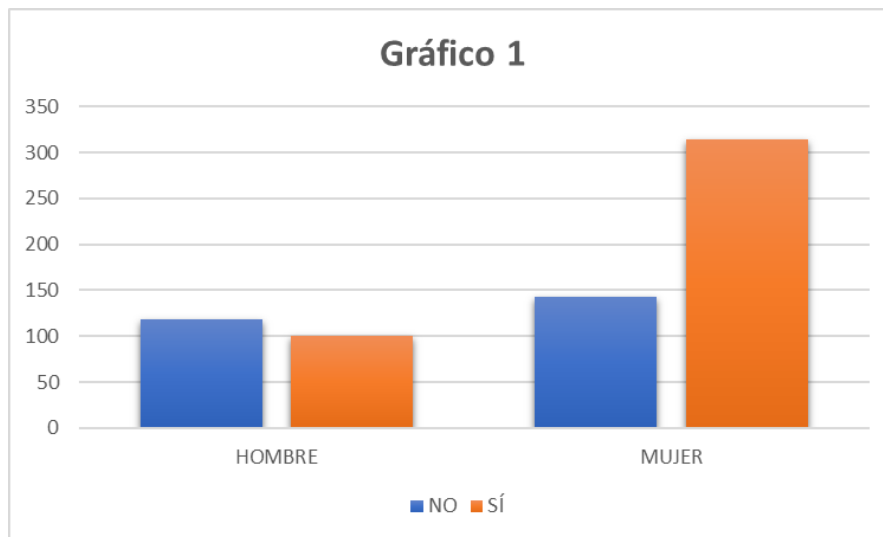


Gráfico de elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta

A través de este gráfico, podemos ver de una manera muy visual este hecho. Además, existe una relación estadísticamente significativa entre ser mujer y percibir el espacio nocturno como un espacio de miedo e inseguridad. No obstante, esta relación es débil<sup>18</sup>.

Sin embargo, esta percepción de inseguridad se vio incrementada a raíz del fenómeno de los pinchazos, perjudicando de manera todavía más evidenciada a las mujeres. Respondiendo el 87,75% de ellas que percibían el ocio nocturno como una actividad que les podía producir miedo, ansiedad o alerta debido a lo que estaba ocurriendo en relación a los pinchazos. Por el contrario, solamente el 36% de los hombres tuvieron también esta percepción.

Esta relación es estadísticamente significativa, es decir, existe una asociación entre ser mujer y percibir el ocio nocturno como una actividad que te podía producir miedo, ansiedad o alerta debido a los pinchazos. Además, la fuerza de esta relación es moderada<sup>19</sup>.

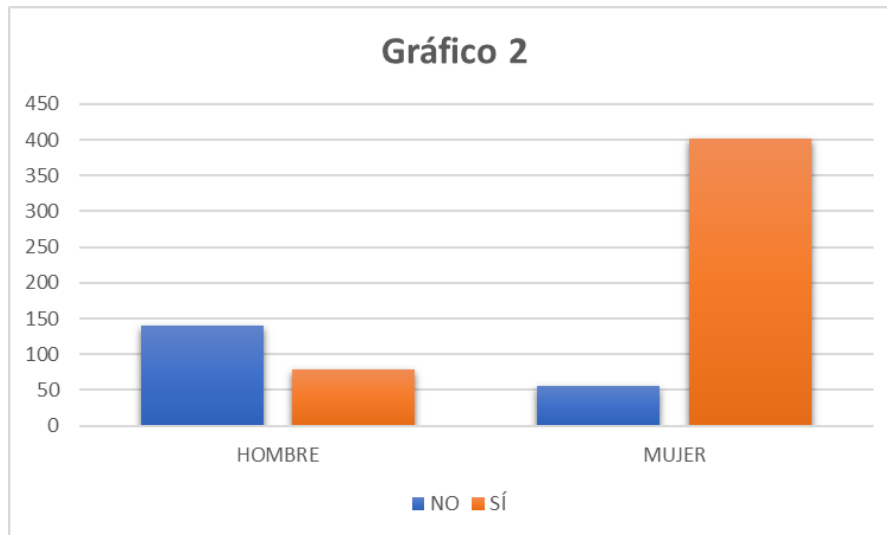
---

<sup>18</sup> Al tratarse de dos variables categóricas se realiza la prueba Chi cuadrado para establecer la relación que hay. Pr  $\chi^2$  es igual a 0.00, por tanto, es menor que 0.05 y hay una asociación estadísticamente significativa entre las variables. Mediante la V de Crammer se mide la fuerza de esta asociación y es de 0.2214, es decir, está entre la franja de 0 y 0.29, por tanto, la relación es débil.

<sup>19</sup> Al tratarse de dos variables categóricas se realiza la prueba Chi cuadrado para establecer la relación que hay. Pr  $\chi^2$  es igual a 0.00, por tanto, es menor que 0.05 y hay una asociación estadísticamente significativa entre las variables. Mediante la V de Crammer se mide la fuerza de esta asociación y es de 0.5530, es decir, está entre la franja de 0.30 y 0.59, por tanto, la relación es moderada.

El siguiente gráfico nos muestra de una manera más visual la diferencia entre las percepciones de hombres y mujeres.

Pregunta 2: *¿Percibiste el ocio nocturno como una actividad que te podía producir miedo, ansiedad o alerta debido a los pinchazos que se estaban produciendo en las discotecas? (Ver Anexo Tabla 2).*



En relación a los resultados de estas dos preguntas, se puede observar que ya existía una percepción de inseguridad y miedo en el ocio nocturno mayoritaria entre las mujeres, pero que esta aumentó en mayor medida a causa de los pinchazos provocando sentimientos de ansiedad y alerta. Se pasa de un porcentaje de 68,7% de mujeres que percibían el espacio nocturno como un lugar de miedo e inseguridad a un 87,75% de ellas que muestran sentimientos de alerta, miedo y ansiedad en el ocio nocturno a raíz de lo sucedido con los pinchazos. Por el contrario, este porcentaje disminuye en los hombres, un 45,66% de ellos perciben el ocio nocturno (con independencia de los pinchazos) como un espacio de miedo e inseguridad, pero solamente un 36% de ellos percibieron el ocio nocturno como una actividad que les podía producir miedo, ansiedad o alerta debido a lo que estaba ocurriendo en relación a los pinchazos.

Es necesario conocer hasta qué punto afectó esta percepción a las mujeres en relación a su libre movilidad en el ocio nocturno, estudiando si se plantearon dejar de frecuentar estos espacios y si realmente dejaron de hacerlo.

Pregunta 3: *¿Te planteaste dejar de frecuentar los espacios de ocio nocturno por los pinchazos? (Ver Anexo Tabla 3)*

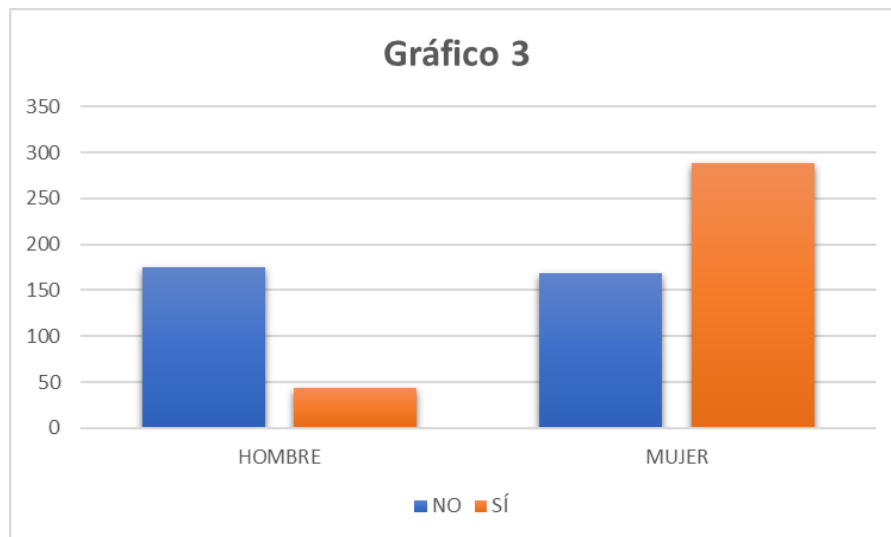


Gráfico de elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta

Continúa habiendo una clara relación entre ser mujer y un mayor nivel de afectación por lo ocurrido en relación a los pinchazos, hasta el punto de plantearse dejar de frecuentar los espacios de ocio nocturno. Esta asociación es estadísticamente significativa y moderada<sup>20</sup>. No obstante, pese a que un 87,75% de mujeres tuvieron sentimientos de miedo, alerta e inseguridad; solamente el 63,02% se plantearon dejar de frecuentar el ocio nocturno. Un porcentaje que continúa siendo muy elevado en comparación al de los hombres, de los cuales solamente el 20,01% se plantearon dejar de hacerlo.

Si tenemos en cuenta cuántos de estos planteamientos se llegaron a materializar en dejar de frecuentar los espacios de ocio nocturno, los datos descienden. Un 30,42% de mujeres dejaron de frecuentar el ocio nocturno en comparación al 63,02% que se plantearon dejar de

<sup>20</sup> Al tratarse de dos variables categóricas se realiza la prueba Chi cuadrado para establecer la relación que hay. Pr  $\chi^2$  es igual a 0.00, por tanto, es menor que 0.05 y hay una asociación estadísticamente significativa entre las variables. Mediante la V de Cramer se mide la fuerza de esta asociación y es de 0.4019, es decir, está entre la franja de 0.3 y 0.59, por tanto, la relación es moderada.

hacerlo. Respecto al sexo masculino, solamente un 11,87% abandonó el ocio nocturno en comparación al 20,01% que se lo planteó. No obstante, una vez más la afectación vuelve a ser mucho más considerable en las mujeres que en los hombres. Hay una asociación estadísticamente significativa entre ser mujer y dejar de frecuentar los espacios de ocio nocturno debido a lo ocurrido a causa de los pinchazos. Aunque en este caso la relación es débil<sup>21</sup>. El siguiente gráfico nos representa de una manera más visual la relación entre estas variables.

Pregunta 4: *¿Dejaste de frecuentar los espacios de ocio nocturno a causa de lo ocurrido con los pinchazos? (Ver Anexo Tabla 4).*

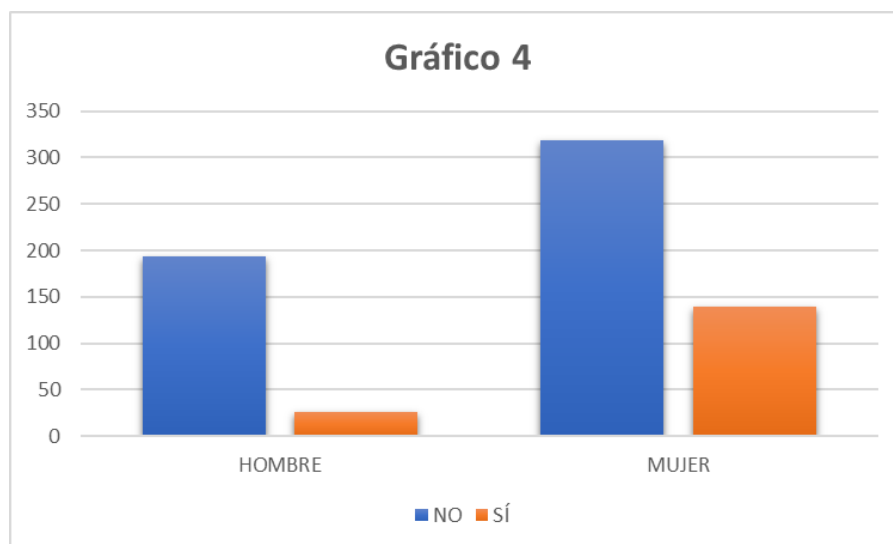


Gráfico de elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta

En definitiva, existe una relación estadísticamente significativa entre ser mujer y haber sufrido una mayor afectación en relación a la percepción de seguridad en el ocio nocturno a causa de los pinchazos. No obstante, es importante tener en cuenta, que esta sensación de inseguridad femenina ya existía de manera previa a este fenómeno, aunque esta relación era débil y pasó a ser moderada a causa de los pinchazos. Lo ocurrido causó una percepción de miedo, alerta e inseguridad en el ocio nocturno que afectó de manera mucho más

<sup>21</sup> Al tratarse de dos variables categóricas se realiza la prueba Chi cuadrado para establecer la relación que hay. Pr  $\epsilon$  igual a 0.00, por tanto, es menor que 0.05 y hay una asociación estadísticamente significativa entre las variables. Mediante la V de Crammer se mide la fuerza de esta asociación y es de 0.2020, es decir, está entre la franja de 0 y 0.29, por tanto, la relación es débil.

considerable a mujeres que a hombres; y que se trasladó a que un número elevado de mujeres en comparación a los hombres llegara a plantearse dejar de frecuentar el ocio nocturno.

Esta idea la llegó a materializar un porcentaje menor que aquellas que se lo habían planteado, haciendo que en este caso la relación entre ser mujer y dejar de frecuentar el ocio nocturno sea menor que en los casos anteriores, pero que siga existiendo.

Estos resultados ponen de manifiesto que los pinchazos pudieron tratarse de una representación de violencia hacia las mujeres, ya que ellas fueron las principales afectadas; hasta el punto de que un 30% de la muestra femenina viera limitada su libre movilidad en el espacio público al verse incitadas a dejar de frecuentar el ocio nocturno.

No obstante, es necesario analizar a qué tenían especialmente miedo las mujeres y si la percepción de seguridad era coherente con un peligro real a ser víctimas de pinchazos. Para ello, se analizarán las respuestas relativas a aquellos delitos que más se temían sufrir y se analizarán el número de víctimas de pinchazos en relación a la muestra total.

Como ya se ha mencionado anteriormente, las tipologías delictivas a estudiar son los delitos contra las personas, contra la libertad sexual, contra la libertad y contra el patrimonio. El miedo a sufrir estos delitos tras ser víctima de pinchazos se clasifica en una escala del 1 al 5 siendo 1 “nada de miedo” y 5 “mucho miedo”.

En relación a los delitos contra las personas, los hombres se agrupan de manera mayoritaria en el grupo 3 y las mujeres en el 5. En general, no hay diferencias relevantes según el sexo, pero sí que existe un mayor miedo en las mujeres a sufrir delitos contra las personas. Existe una asociación estadísticamente significativa entre ser mujer y un mayor temor a sufrir cualquier tipo de delito contra las personas. No obstante, esta relación es débil<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> Al tratarse de dos variables categóricas se realiza la prueba Chi cuadrado para establecer la relación que hay. No obstante, en este caso las frecuencias esperadas son en más de un 20% de los casos menores de 5. Por tanto, hay que calcular la asociación con la prueba exacta de Fisher. Esta prueba es igual a 0.007, por tanto, es menor que 0.05 y hay una asociación estadísticamente significativa entre las variables. Mediante la V de Cramer se mide la fuerza de esta asociación y es de 0.1417, es decir, está entre la franja de 0 y 0.29, por tanto, la relación es débil.



A través del siguiente gráfico se representa de manera visual esta asociación entre ser mujer y tener un mayor temor a sufrir delitos contra las personas tras ser víctima de un pinchazo.

Pregunta 5: *Delitos contra las personas (Ver Anexo Tabla 5)*

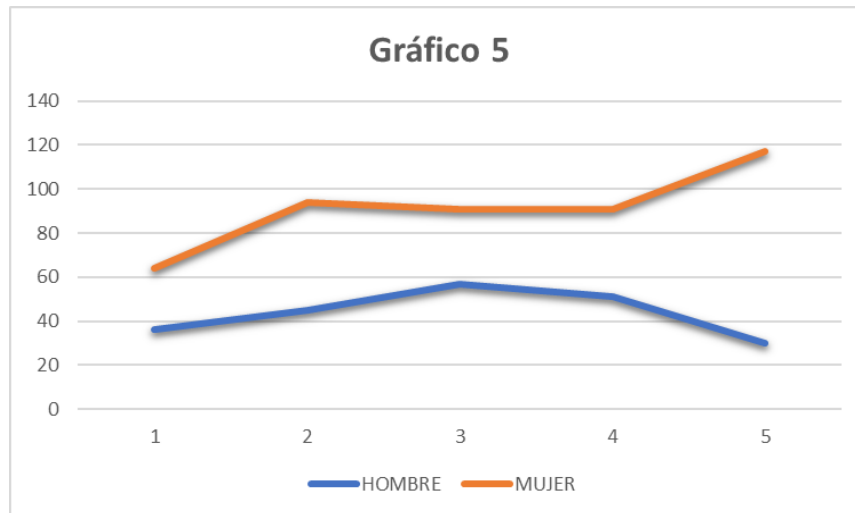


Gráfico de elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta

Respecto a los delitos contra la libertad sexual, sí que se observa una relación muy clara entre ser mujer y tener más miedo a ser víctima de una acción delictiva de este tipo. Existe una asociación estadísticamente significativa y fuerte entre estas dos variables<sup>23</sup>. El mayor número de respuestas de las mujeres se concentra en el grupo 5 “mucho miedo” y el de hombres en el grupo 1 “nada de miedo”. Además, el número de respuestas de las mujeres asciende en la escala de menos miedo a más, mientras que, en términos generales, ocurre lo contrario con los hombres.

Es la única relación de tipo fuerte de todas las investigadas, esto pone de manifiesto cómo los pinchazos causaron el terror sexual en el ocio nocturno y cómo esto afectó solamente a las mujeres debido seguramente a la existencia del DFSA predeterminado en el ocio nocturno y a la socialización del miedo en relación a la violencia sexual.

<sup>23</sup> Al tratarse de dos variables categóricas se realiza la prueba Chi cuadrado para establecer la relación que hay. No obstante, en este caso las frecuencias esperadas son en más de un 20% de los casos menores de 5. Por tanto, hay que calcular la asociación con la prueba exacta de Fisher. Esta prueba es igual a 0.000, por tanto, es menor que 0.05 y hay una asociación estadísticamente significativa entre las variables. Mediante la V de Cramer se mide la fuerza de esta asociación y es de 0.6609 es decir, está entre la franja de 0.6 y 1, por tanto, la relación es fuerte.

El siguiente gráfico expone de manera muy clara las relaciones explicadas.

Pregunta 6: *Delitos contra la libertad sexual (Ver Anexo Tabla 6)*

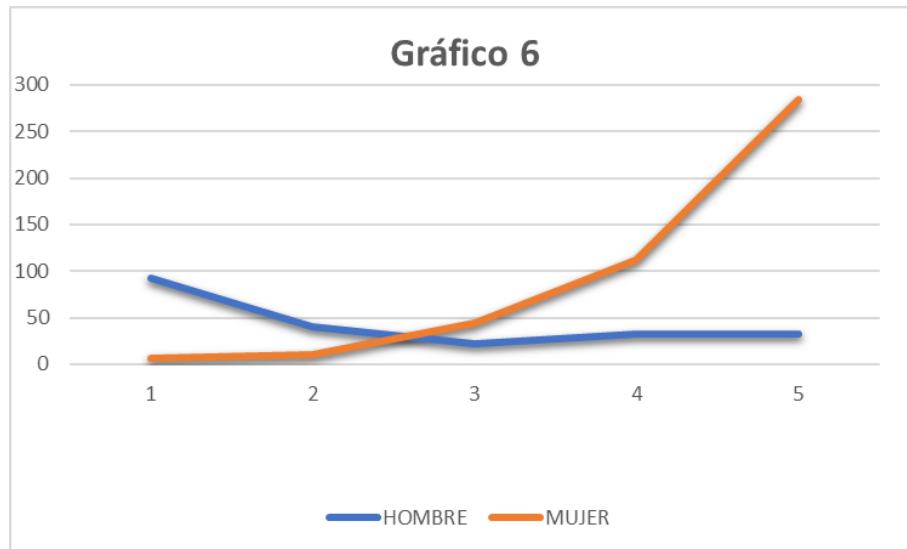


Gráfico de elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta

Un 62,14% de las mujeres de la muestra sentían mucho miedo a poder ser víctimas de violencia sexual si sufrían un pinchazo, frente a un 15,06% de hombres. Por otro lado, un 42% de hombres no sentían nada de miedo a poder ser víctimas de violencia sexual si sufrían un pinchazo, frente a un 1,31% de mujeres.

Pregunta 7: *Delitos contra la libertad (Ver Anexo Tabla 7)*

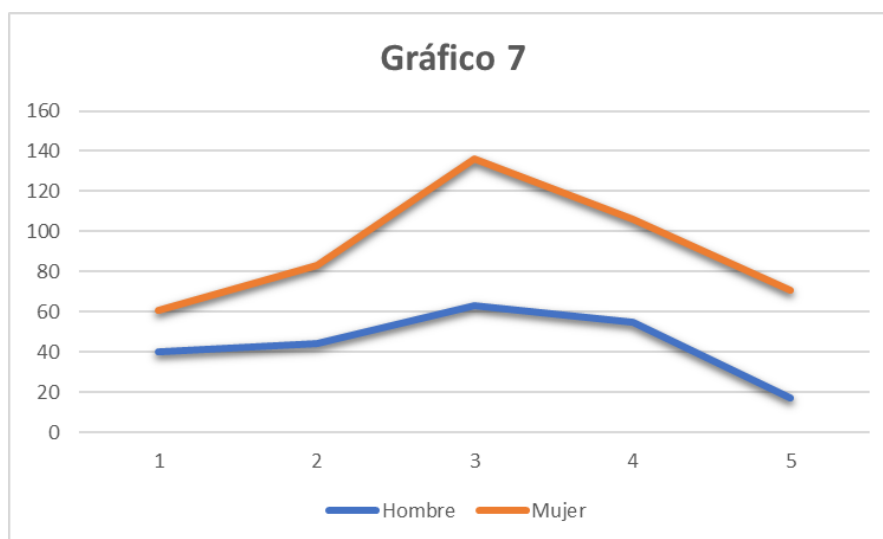


Gráfico de elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta

Respecto a los delitos contra la libertad, vuelve a haber una asociación estadísticamente significativa entre ser mujer y tener más miedo a temer ser víctima de delitos, en este caso contra la libertad. No obstante, esta relación es débil<sup>24</sup> y se concentra mayoritariamente en los grupos 3 y 4, sin ser por lo tanto un temor que cause “mucho miedo” y que sea relevante en relación a la percepción de inseguridad en el ocio nocturno en relación a los pinchazos.

Por último, en relación a los delitos contra el patrimonio, no hay ninguna asociación estadísticamente significativa entre ser mujer o hombre y tener más miedo<sup>25</sup>. No obstante, cabe destacar que es la única tipología en la cual un mayor porcentaje de hombres, en relación al total de los encuestado del sexo masculino, siente más miedo que las mujeres. Un 23,28% de hombres sentiría mucho miedo a ser víctima de un delito contra el patrimonio si sufre un pinchazo, frente a un 18,38% de mujeres.

Pregunta 8: *Delitos contra el patrimonio (Ver Anexo Tabla 8)*

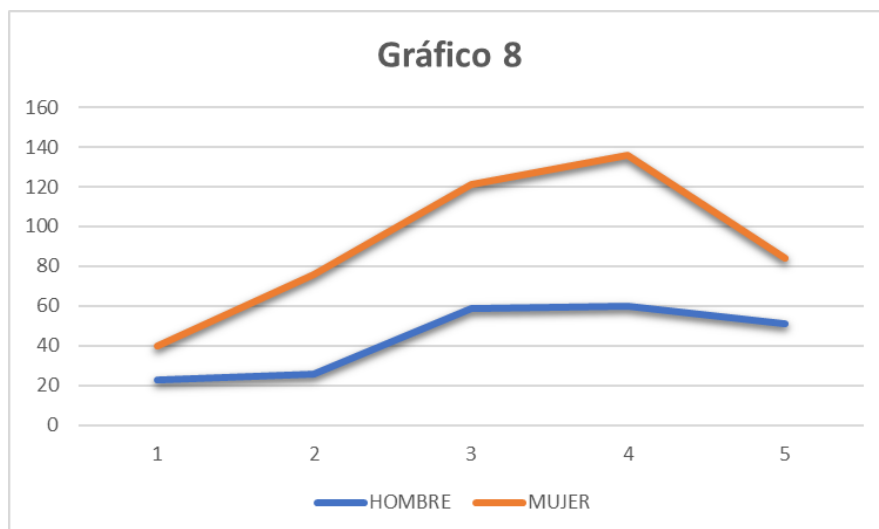


Gráfico de elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta

<sup>24</sup> Al tratarse de dos variables categóricas se realiza la prueba Chi cuadrado para establecer la relación que hay. No obstante, en este caso las frecuencias esperadas son en más de un 20% de los casos menores de 5. Por tanto, hay que calcular la asociación con la prueba exacta de Fisher. Esta prueba es igual a 0.036, por tanto, es menor que 0.05 y hay una asociación estadísticamente significativa entre las variables. Mediante la V de Crammer se mide la fuerza de esta asociación y es de 0.1206, es decir, está entre la franja de 0 y 0.29, por tanto, la relación es débil.

<sup>25</sup> Al tratarse de dos variables categóricas se realiza la prueba Chi cuadrado para establecer la relación que hay. No obstante, en este caso las frecuencias esperadas son en más de un 20% de los casos menores de 5. Por tanto, hay que calcular la asociación con la prueba exacta de Fisher. Esta prueba es igual a 0.307, por tanto, no es menor que 0.05 y no hay una asociación estadísticamente significativa entre las variables

Por último, es necesario analizar la seguridad objetiva relativa a estos pinchazos con el objetivo de compararlo con la percepción que se tuvo.

Pregunta 9: *¿Fuiste víctima de "pinchazos" en el ocio nocturno durante los meses de verano de 2022?*



Gráfico de elaboración propia a partir de los datos extraídos de la encuesta

5 personas de una muestra de 676 personas fueron víctimas de pinchazos en Catalunya durante los meses de verano de 2022. Esto representa el 0,74% del total de la muestra. Cabe destacar que estas 5 personas son mujeres. Además, las 5 respondieron “Sí” a las preguntas relativas a percibir el ocio nocturno como una actividad que te podía producir miedo, ansiedad o alerta debido a los pinchazos que se estaban produciendo en las discotecas y a plantearse dejar de frecuentar el ocio nocturno.

No obstante, 2 de ellas respondieron que no dejaron de frecuentar el ocio nocturno, y ambas ya percibían este espacio, con independencia de los pinchazos, como un espacio de miedo e inseguridad. Por otro lado, una de ellas denunció lo ocurrido y la otra no. Además, otra de las chicas que sí que dejó de frecuentar el ocio nocturno también denunció lo ocurrido. Habiendo, por tanto, 2 que denunciaron y 3 que no. Respecto al miedo a sufrir delitos contra la libertad sexual, 4 de ellas marcaron el número 5 sentir “mucho miedo” y una de ellas el número 4.

Es difícil establecer una relación entre haber sido víctima de pinchazos, tener una mayor percepción de inseguridad en el ocio nocturno y haber denunciado los hechos o no, ya que solamente es una muestra de 5 personas en relación a un total de 676. Es cierto que las 5 responden que “Sí” a sentir mayor percepción de miedo, alerta, ansiedad... y a plantearse dejar de frecuentar el ocio nocturno. Sin embargo, como ya ha sido analizado, existe una relación entre ser mujer y responder “Sí” a estas preguntas. Por tanto, los sentimientos de inseguridad pueden estar más relacionados con la variable sexo que con haber sido víctima. No obstante, no es posible sacar resultados concluyentes sobre la percepción de seguridad en relación al ocio nocturno tras haber sufrido pinchazos.

Con relación al análisis de los resultados anteriores, es necesario recalcar el hecho de que las 5 víctimas sean mujeres, ya que esto podría explicar los mayores sentimientos de miedo e inseguridad por parte del sexo femenino. Aproximadamente, 1 de cada 100 personas de esta encuesta fueron víctimas de pinchazos y todas ellas fueron mujeres. No obstante, pese a ser un dato que pueda llegar a causar temor, es pequeño en comparación a la muestra femenina que señala haber percibido el ocio nocturno como un espacio que les podía ansiedad, alerta o miedo; que se plantearon dejar de frecuentar el ocio nocturno o que incluso dejaron de hacerlo.

## **7. Limitaciones**

Respecto a las limitaciones que presenta esta investigación, es necesario tener en cuenta las desventajas que genera haber realizado la difusión de la encuesta mediante el muestreo de bola de nieve y de conveniencia. Ambos pueden generar sesgos que pueden ver afectada la representatividad de la muestra. Una de las desventajas que puede haber sido consecuencia del uso de estos muestreos, es el hecho de obtener una muestra más elevada de mujeres que de hombres. No obstante, ayuda a superar las desventajas de estas técnicas el hecho de haber obtenido un número de respuestas superior al límite necesario para obtener un nivel de confianza del 99%.

Por otro lado, también se podrían haber estudiado otras variables para conocer la afectación de este fenómeno en más profundidad. Estas variables podrían haber sido la identidad de

género o la clase social. Sin embargo, no resultan necesarias para el estudio de la hipótesis de este trabajo.

Preguntar la identidad de género en la encuesta permitiría averiguar maneras de sentir y de expresarse que son válidas, pero que no tienen relación con el objeto de estudio de este trabajo: el género como herramienta para socializar a las mujeres en el miedo en relación a la violencia sexual. Es por ello que es esencial para poder llegar a unas conclusiones reales diferenciar entre hombres y mujeres a la hora de analizar los resultados, porque uno de los objetivos es averiguar como la socialización de género afecta de manera distinta según el sexo.

Respecto a la clase social, el nivel adquisitivo puede hacer la experiencia del ocio nocturno distinta, y, por tanto; causar diferencias en la percepción de este fenómeno. No obstante, al estar estudiando principalmente si estos hechos se trataron de una manifestación de violencia simbólica hacia las mujeres, no resulta fundamental conocer las diferencias sociales de la muestra. Además, debemos de tener en cuenta que la violencia machista ocurre indistintamente en mujeres de todas las clases sociales y nacionalidades<sup>26</sup>.

## **8. Discusión**

La percepción de inseguridad femenina en el ocio nocturno, vinculada al fenómeno de los pinchazos, estaba principalmente relacionada con el miedo a sufrir delitos contra la libertad sexual. Hasta el punto que incluso se llegó a ver limitada la libre movilidad en los espacios públicos de las mujeres.

Así lo evidencian los resultados obtenidos, existe una relación estadísticamente significativa y fuerte entre ser mujer y sentir un mayor temor a ser víctima de un delito contra la libertad sexual tras sufrir un pinchazo. Como ya se ha mencionado en el marco teórico, este miedo podría explicarse por las existentes evidencias de casos de violencia sexual en el ocio nocturno mediante sumisión química y por la socialización de género que educa a las mujeres en el miedo en relación a la violencia sexual en los espacios públicos (pese a que la mayoría

---

<sup>26</sup> Un ejemplo reciente de violencia machista en el ocio nocturno en entornos de clase social alta sería el caso de Dani Alves. Se trató de una agresión sexual llevada a cabo en la zona VIP de la discoteca, espacio frecuentado por personas con un nivel adquisitivo alto.

de agresiones y abusos sexuales ocurran en el ámbito privado). Por tanto, estas circunstancias pudieron causar el temor por parte del sexo femenino a ser víctimas de pinchazos. Sin embargo, como ya ha sido comentado, no hay ningún tipo de evidencia que demuestre que tras los pinchazos ocurridos en las discotecas de Catalunya se llevara a cabo ningún tipo de acto delictivo.

Pese a ello, la percepción de inseguridad entre las mujeres fue mucho más elevada en comparación a los hombres. Los resultados muestran la existencia de una asociación entre ser mujer y percibir el ocio nocturno como una actividad que te podía producir miedo, ansiedad o alerta debido a los pinchazos. Además de plantearse dejar de frecuentar el ocio nocturno o directamente dejar de hacerlo.

Estos hechos también podrían explicarse por el factor de que fueran las principales víctimas de los pinchazos (así mismo se evidencia en los resultados). No obstante, el modus operandi de los pinchazos no era el adecuado para poder ejercer sumisión química sobre las víctimas, con lo cual, el objetivo no era llevar a cabo ningún delito posterior al pinchazo, sino causar el pánico.

Causar este pánico tenía como objetivo principal a las mujeres ya que, fueron ellas las principales receptoras de los pinchazos y porque, además, existe un mayor miedo entre el sexo femenino debido a la propia existencia de casos de sumisión química y violencia sexual en el ocio nocturno y por la socialización de género. Los resultados de la encuesta así lo demuestran, las mujeres ya percibían el ocio nocturno, en mayor medida que los hombres, como un espacio de miedo e inseguridad. El fenómeno de los pinchazos fomentó un problema ya existente, hasta el punto de verse limitada la libre movilidad del sexo femenino y el disfrute del ocio nocturno, generando en las mujeres sentimientos de alerta, miedo y ansiedad.

Vivimos en una sociedad sexista que amenaza a las mujeres de ser víctimas de violencia sexual en cualquier momento y lugar. Esto provoca un miedo entre el sexo femenino que sale a la luz cuando ocurren casos como estos que ponen en peligro su seguridad. No obstante, es esencial tener en cuenta lo que muestran las evidencias para que la percepción de seguridad sea coherente con la existencia de un peligro real o no.

Pese a existir casos de pinchazos en los cuales las mujeres eran las principales víctimas, es necesario destacar que no se recogió ninguna denuncia por la comisión de un posterior delito y que no se encontraron restos de sumisión química. Además, la consecuencia de los efectos de lo sucedido entre la población femenina fue mucho más elevada que los casos concretos que hubieron. Es decir, se trata de un número de casos de pinchazos muy inferior en comparación a todas las mujeres que sufrieron las consecuencias de lo que estaba ocurriendo. Un 1,09% de la muestra femenina fue víctima de pinchazos y esto acabó afectando a la percepción de seguridad de un 87,75% de mujeres.

En definitiva, la alarma social producida causó un miedo entre las mujeres que vulneró el derecho de estas a disfrutar del ocio nocturno. Los resultados de la investigación han mostrado esta clara relación entre ser mujer y haberse visto afectada a causa de lo que estaba sucediendo. Además, la realización de esta investigación nos permite conocer en profundidad el fenómeno, lo cual nos posibilita saber de qué manera deben ser tipificadas estas acciones, ya que al tratarse de una representación de violencia simbólica hacia las mujeres podría llegar a ser considerado un delito de odio. Por otro lado, es esencial haber estudiado lo ocurrido para así saber cómo prevenirlo si volviera a ocurrir; teniendo en cuenta que la percepción de seguridad de las mujeres no se vería tan afectada al haber un estudio que avala como realmente se tratan de acciones que buscan provocar el pánico y que no se debe de caer en la alarma social.

## **9. Conclusión**

Como conclusión, confirmar la hipótesis planteada: los pinchazos en las discotecas de Catalunya fueron una manifestación de violencia simbólica hacia las mujeres. Los hechos afectaron de una manera muy distinta según el sexo, infundiendo principalmente el terror sexual sobre las mujeres y, por tanto, viéndose afectado el derecho fundamental a la libertad de estas. No obstante, no ha sido posible comprobar si existió una relación entre haber sido víctima de pinchazos y tener una mayor percepción de inseguridad en el ocio nocturno a raíz de la expansión de este fenómeno; ya que las víctimas de pinchazos de la muestra son escasas y; además, todas son mujeres, siendo esta la variable que puede justificar la inseguridad y no el hecho de haber sido víctima directa.



La investigación llevada a cabo ha permitido concluir que el fenómeno de los pinchazos, ocurrido en Catalunya durante los meses de verano de 2022, persiguió instaurar el miedo entre las mujeres en el ámbito del ocio nocturno. Como consecuencia, una gran parte del sexo femenino no pudo disfrutar del ocio nocturno o, incluso, hubo mujeres que se vieron forzadas a abandonar este tipo de espacio público. Esto representa el ejercicio de una violencia simbólica ejercida contra las mujeres, la cual queda confirmada que ocurrió gracias a todo el análisis que se ha realizado a lo largo de este trabajo final de grado.

Es necesario llevar a cabo estudios de este tipo para así conocer realmente la naturaleza del fenómeno delictivo tras el que nos encontramos y, así, poder elaborar planes de prevención que sean realmente eficientes y ayuden a otorgar de una mayor seguridad a la población. Esto es objeto de estudio de la criminología, por tanto, existe una relevancia criminológica tras este trabajo que permite conocer de manera más profunda el porqué de lo sucedido, para así abordarlo de una mejor manera si volviera a ocurrir un fenómeno similar. El fenómeno de los pinchazos ha sido analizado desde diferentes perspectivas más centradas en el ámbito toxicológico y delictivo, para así poder concluir que realmente no se inculcaba ninguna sustancia y que no se producía ningún posterior delito. No obstante, este trabajo final de grado nos permite conocer cómo fue la percepción de seguridad de la juventud de Catalunya durante aquellos meses y cómo afectó de manera distinta a mujeres y hombres a nivel de seguridad.

Además, como ha sido comprobado, ya existía un mayor nivel de percepción de inseguridad entre el sexo femenino, siendo el fenómeno de los pinchazos un hecho que simplemente enfatizó un problema ya existente. Por tanto, este estudio también nos permite corroborar que, desde la criminología, es esencial continuar trabajando para mejorar la percepción de seguridad de las mujeres en el espacio público; ya que existe una inseguridad altamente asociada a ser víctima de violencia sexual. Como ya ha sido mencionado, hay evidencias que demuestran cómo el DFSA en el ocio nocturno existe y no se tratan de hechos aislados. Sin embargo, los datos respaldan que la incidencia de violencia sexual es mayoritaria en los espacios privados. Por tanto, es necesario seguir investigando sobre este tema para así concienciar sobre el nivel de peligrosidad real asociado a determinados delitos y espacios, con el fin de evitar que la socialización de género provoque que las mujeres vean limitada su libre movilidad y disfrute en los espacios públicos, tal y como ocurrió a causa del fenómeno de los pinchazos.

## 10. Bibliografía

Agustina, J. R.; & Panyella-Carbó, M. N.(2020). Redefiniendo los delitos sexuales facilitados mediante el uso de sustancias psicoactivas. . *Política Criminal: Revista Electrónica Semestral de Políticas Públicas en Materias Penales*, 526-581.

Arias, A. (2007) Sobre el concepto de alarma social | Al Socaire de El blog de Angel Arias. alsocaire.

Blanca, P., & Mejía, L. (4 de Agosto de 2022). *Newtral*. Obtenido de <https://www.newtral.es/denuncias-pinchazos-discotecas-sumision-quimica/20220804/>

Carbó, M. N. P. (2020). Análisis jurisprudencial de los casos de abuso sexual en situaciones de vulnerabilidad química. *Revista General de Derecho Penal*, (33), 18.

C.Castillo, G. (2022). ¿Sumisión química o vulnerabilidad química? La violencia simbólica hacia las mujeres. *Criminology Fair*, 16-20.

Costa-Pau, A. (30 de Julio de 2022). *ara*. Obtenido de [https://es.ara.cat/sociedad/abusos/note-punzada-fuerte-empece-encontrarme-mal-oleada-inyecciones-discotecas-llega-catalunya\\_1\\_4444665.html](https://es.ara.cat/sociedad/abusos/note-punzada-fuerte-empece-encontrarme-mal-oleada-inyecciones-discotecas-llega-catalunya_1_4444665.html)

D'Adamo, O., & Beaudoux, V. G. (2007). MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS Y PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA INSEGURIDAD. *Boletín de psicología*, 19-32.

*Energy Control*. (2 de Agosto de 2022). Obtenido de <https://energycontrol.org/energy-control-plantea-dudas-sobre-pinchazo-para-delitos-sexuales>

*gencat*. (s.f.). Obtenido de [https://drogues.gencat.cat/es/professionals/prevencio/programes\\_i\\_recursos/ambit\\_de\\_l\\_oci\\_nocturn/](https://drogues.gencat.cat/es/professionals/prevencio/programes_i_recursos/ambit_de_l_oci_nocturn/)

Maldita.es. (2022 de Septiembre de 2022). *FAD*. Obtenido de <https://fad.es/ojos-abiertos/pinchazos-en-discotecas-y-fiestas-datos-y-contexto-de-la-mano-de-expertos-para-entender-que-paso-en-verano-de-2022/>

*METRÓPOLI*. (18 de Agosto de 2022). Obtenido de [https://metropoliabierta.elespanol.com/informacion-municipal/sucesos/mossos-denuncias-pinchazos-discotecas\\_59636\\_102.html](https://metropoliabierta.elespanol.com/informacion-municipal/sucesos/mossos-denuncias-pinchazos-discotecas_59636_102.html)

Naredo, M. (2010). El miedo de las mujeres como instrumento del patriarcado. Claves para una política pública de seguridad ciudadana que incorpore las necesidades y demandas de las mujeres. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 79-86.

Panyella-Carbó, M. N., Agustina, J. R., & Martin-Fumadó, C. (2019). Sumisión química versus vulnerabilidad química: análisis criminológico de los delitos sexuales facilitados mediante el uso de sustancias psicoactivas a partir de una muestra de sentencias. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 1-23.

Patiño, M. (2015). La construcción social de los espacios del miedo: Prácticas e imaginarios de las mujeres en Lavapiés (Madrid). *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 403-426.

Punt, C. (2019). Urbanismo feminista: por una transformación radical de los espacios de vida. *Virus*.

Rodó-de-Zárate, M., & Estivill i Castany, J. (2016). ¿La calle es mía? Poder, miedo y estrategias de empoderamiento de mujeres jóvenes en un espacio público hostil. *Vitoria*.

Rodó-de-Zárate, M., Estivill i Castany, J. & Jordi Eizagirre, N. (2019). La configuración y las consecuencias del miedo en el espacio público desde la perspectiva de género. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 89-106.

SEMESTOX. (2022). El fenómeno de los pinchazos y la sumisión química. *Revista Española de Urgencias y Emergencias*, 104-107.

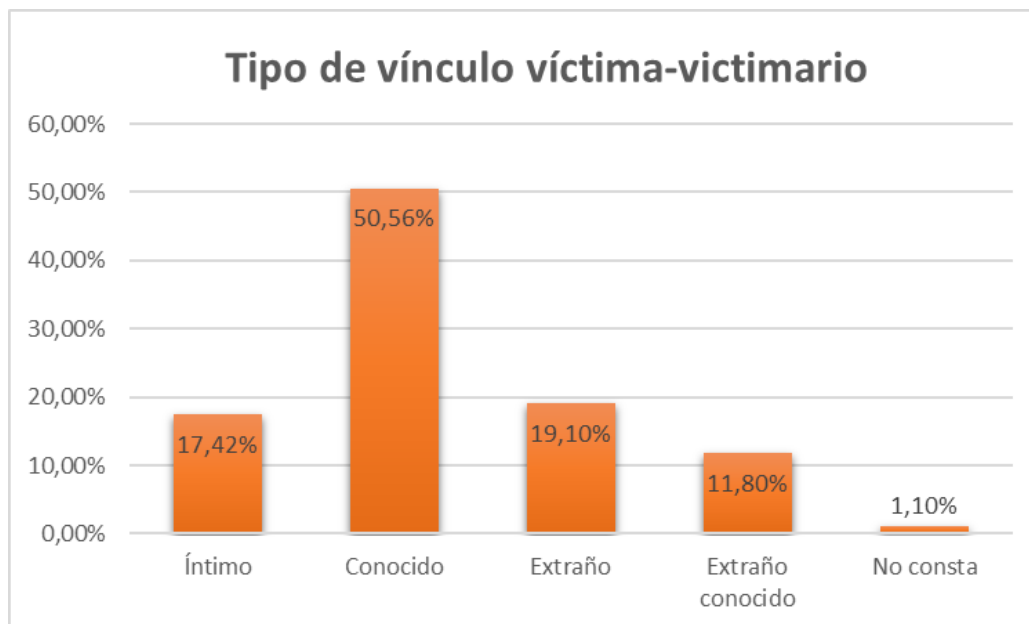
Sexviol (2022). Desmontando mitos a acerca de la Agresión Sexual. Un estudio de caso sobre la Audiencia Provincial de Madrid. Madrid.

Torres Díaz, M. C. (2022). Pinchazos a mujeres: algo más que un delito de lesiones con la agravante de género. *IberICONnect*.

Xifró-Collsamata, A. P.-R.-F.-R.-N.-M. (2015). Estudio prospectivo de la sumisión química con finalidad sexual en Barcelona. *Medicina Clínica*, 403-409.

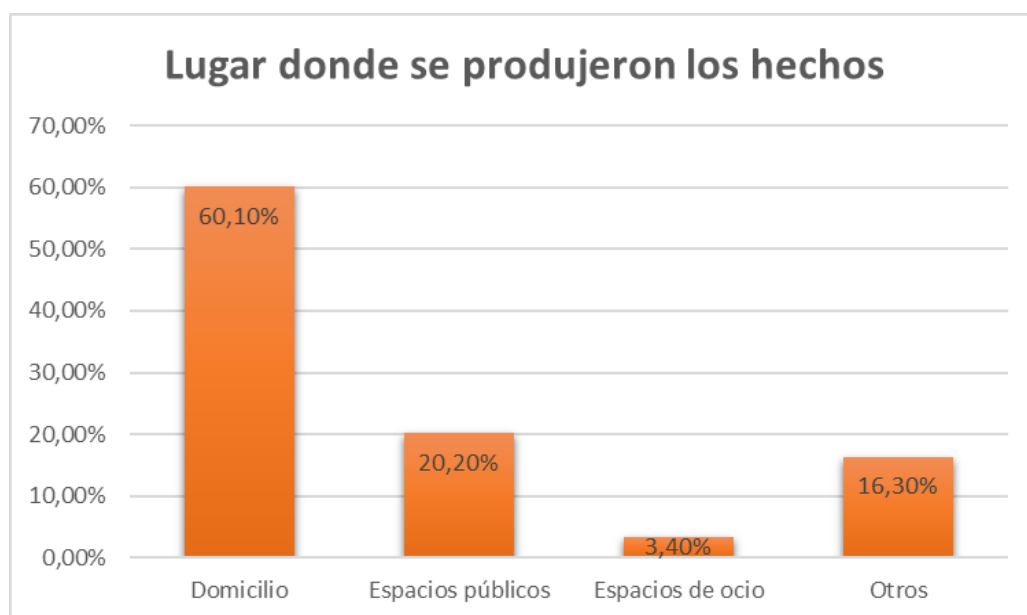
## 11. Anexo

Gráfico 1.



Fuente: elaboración propia. Base de datos SEXVIOL 2016-2018 A.P. de Madrid

Gráfico 2.



Fuente: elaboración propia. Base de datos SEXVIOL 2016-2018 A.P. de Madrid

Tabla 1. Con independencia de los pinchazos, ¿percibes el ocio nocturno como un espacio de miedo e inseguridad?

<b>SEXO</b>	<b>NO</b>	<b>SÍ</b>	<b>TOTAL</b>
HOMBRE	119	100	219
MUJER	143	314	457
<b>TOTAL</b>	262	414	676

Tabla 2. ¿Percibiste el ocio nocturno como una actividad que te podía producir miedo, ansiedad o alerta debido a los pinchazos que se estaban produciendo en las discotecas?

<b>SEXO</b>	<b>NO</b>	<b>SÍ</b>	<b>TOTAL</b>
HOMBRE	140	79	219
MUJER	56	401	457
<b>TOTAL</b>	196	480	676

Tabla 3. ¿Te planteaste dejar de frecuentar los espacios de ocio nocturno por los pinchazos?

<b>SEXO</b>	<b>NO</b>	<b>SÍ</b>	<b>TOTAL</b>
HOMBRE	175	44	219
MUJER	169	288	457
<b>TOTAL</b>	344	332	676

Tabla 4. ¿Dejaste de frecuentar los espacios de ocio nocturno a causa de lo ocurrido con los pinchazos?

<b>SEXO</b>	<b>NO</b>	<b>SÍ</b>	<b>TOTAL</b>
HOMBRE	193	26	219
MUJER	318	139	457
<b>TOTAL</b>	511	165	676

Tabla 5. *Delitos contra las personas*

<b>SEXO</b>	<b>1 “Nada de miedo”</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5 “Mucho miedo”</b>
HOMBRE	36	45	57	51	30
MUJER	64	94	91	91	117

Tabla 6. *Delitos contra la libertad sexual*

<b>SEXO</b>	<b>1 “Nada de miedo”</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5 “Mucho miedo”</b>
HOMBRE	92	40	22	32	33
MUJER	6	11	44	112	284

Tabla 7. *Delitos contra la libertad*

<b>SEXO</b>	<b>1 “Nada de miedo”</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5 “Mucho miedo”</b>
HOMBRE	40	44	63	55	17
MUJER	61	83	136	106	71

Tabla 8. *Delitos contra el patrimonio*

<b>SEXO</b>	<b>1 “Nada de miedo”</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5 “Mucho miedo”</b>
HOMBRE	23	26	59	60	51
MUJER	40	76	121	136	84